

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°12
28 DE ABRIL DE 2010
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N° 11
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
5. PRONUNCIAMIENTO CONTRATO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO
6. CUENTA PUBLICA 2009
7. PRONUNCIAMIENTO PROGRAMA SOCIAL DIGITADORA
8. INFORME Y PRONUNCIAMIENTO LEY LORCA AQUÍ JAIME
9. ENTREGA 1° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD
10. PRESENTACIÓN PROYECTO COMUNITARIO SALUD MENTAL
11. ESCUELA ESPECIAL INFORME DAEM
12. PRONUNCIAMIENTO ASIGNACIÓN ESPECIAL SALUD
13. COMISIONES
14. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Municipal N° 12 correspondiente al miércoles 28 de abril de 2010, siendo las 15.45 horas, asisten; Concejal Mario Núñez, Concejal Ricardo Urenda, Concejal Alberto Fernández, Concejal María Estrella Espina, Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Presidente el Concejo y Secretaria Municipal
- **APROBACIÓN ACTA N° 10** está pendiente porque no se ha podido transcribir, no quedó grabada en el casete

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- en alguna oportunidad el año pasado se habló de modernizar los equipos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **si** , eso íbamos a plantear y lo conversamos con el Concejal Núñez porque estamos pasando vergüenza con los equipos que tenemos y la idea es hacer una modificación para los equipos del Concejo y los eventos municipales
- **APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 11** por la aprobación en votación , aprobada

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Sola para decir que en la citación decía 15:30 y habría que corregir según el acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **INFORME ALCALDE** haremos entrega de los siguientes informes Ord. N° 96 del 26.04.210 con lo solicitado por el Sr. URENDA por concepto de permisos de circulación.

DIRECTORA DE FINANZAS

- no viene completo según lo solicitado , tenemos un problema con la información del 2000 al 2005

CONCEJAL RICARDO URENDA

- no importa, porque esto me permite tener un dato , entiendo que el 2010 es mas bajo porque se considera hasta el 31 de marzo y falta la segunda cuota de agosto

DIRECTORA DE FINANZAS

- falta también permisos de circulación de los camiones y taxis

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- comparados los vehículos menores al año anterior ¿subió o bajo?

DIRECTORA DE TRANSITO

- subió aproximadamente un 14%

CONCEJAL RICARDO URENDA

- es bueno tener esas cifras para tomar decisiones

DIRECTORA DE FINANZAS

- esos datos están en pesos corrientes e independiente de que se aplique la corrección monetaria igual subió el monto respecto del 2009

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- haremos entrega del certificado 133 de fecha 27.04.10 para el señor Urenda en relación del informe de subrogancia

SECRETARIA MUNICIPAL

- **es un** certificado para el informe de la subrogancia, pero en estos minutos estamos dedicados a escuchar los casetes para determinar en cual sesión fue, pero si se informó y estaba yo presente y la omisión en el acta es mi responsabilidad

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- ¿Qué subrogancia?

CONCEJAL RICARDO URENDA

- es la subrogancia del Alcalde y hay un orden de subrogancia legal y cuando uno quiere alterarlo tiene que hacer una consulta al Concejo, la Contraloría dice que es un informe y también emitir un decreto en este caso y a mi siempre me pareció que esa consulta faltaba

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- yo recuerdo haberlo escuchado pero no recuerdo la fecha

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- fue en enero,

CONCEJAL RICARDO URENDA

- si firma una persona como Alcalde y no está investido legalmente podría ser un acto nulo y se tiene que haber hecho los primeros días del 2009, está por ley orgánica

- acotando lo que dice el Concejal Urenda, qué pasa cuando ya hemos pasado o terminado las reuniones y no sabemos quien es el Alcalde subrogante y en la ley nos dice ¿nosotros debemos saber quien es el alcalde subrogante?

SECRETARIA MUNICIPAL

- el antiguo 62 de la ley orgánica señala el orden de subrogancia en materia del Alcalde y dice que puede cambiar el orden consultando al Concejo pero la Contraloría hizo la diferencia entre anuencia, consulta y aprobación y dejó establecido en un dictamen que es informe, que no es vinculante y que el comunica y eso da origen a un decreto, eso se originó en una reunión y efectivamente era lo que decía y estoy clara que si y ese día estaban ustedes aquí cuando preguntaron si procedía el cambio del orden de subrogancia y contesto una parte.

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- no es lo que estoy preguntando, si nosotros tenemos las tres reuniones y la cuarta ¿quien cita?

SECRETARIA MUNICIPAL

- cuando sale el Alcalde opera la subrogancia de ese decreto que es el SECPLAC y tiene derecho a vos en el Concejo pero no a voto, pero el que preside es el Concejal mas votado

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- **y la** otra consulta , en la cuarta reunión cuando no estamos como Concejal, ¿se tiene la obligación el Alcalde de avisarnos quien es el Alcalde (s)

SECRETARIA MUNICIPAL

- es un tema administrativos, la convocatoria la firma el secretario municipal

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA NO HAY**

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- TENGO una carta del sindicato de pescadores , hicimos una visita con el Concejal Marcial el Viernes en el Aquí Jaime y de ahí pasamos al puente que está en la caleta y es una vergüenza

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ya vimos ese tema con el Concejal y lo vamos a mandar a limpiar

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- ellos mandaron una carta y es importante y manifestaron que el lugar que vimos habían una medias aguas que habría que sacar

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- son unas bodegas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- habría que manifestarles que nosotros retiramos el material pero tendrían que ayudarnos , esa solicitud ingreso ayer

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- y lo otro es entregar una carta referente a la fiesta de San Pedro y San Pablo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- lo vamos a conversar
- **PRONUNCIAMIENTO CONTRATO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO** por la aprobación en votación **ACUERDO N° 51**
- HAREMOS ENTREGA de la cuenta publica conforme al articulo 77 de la ley orgánica de municipalidades y destacar que aquí hay mas información de lo que la ley indica

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- desde que se inicio la comuna han pasado bastantes Concejales y a ninguno se le ha hecho un reconocimiento pero estar 4 años, 8 años o 12 años a los colegas que nos antecieron a nosotros y podríamos ver la posibilidad de entregar algo o un reconocimiento porque así como nosotros nos vamos a ir

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- si usted se refiere a algún galvano eso se hizo

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- ¿Cuándo?

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- en el ultimo periodo

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- eso fue nuestro, los Concejal nos pusimos y entregamos no la municipalidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- tendríamos que verlo en la oficina

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- yo considero que no es bueno hacia la comunidad premiarnos nosotros mismo una labor que sea buena o mala , nosotros estamos acá estamos representando una cantidad de personas, nuestra misión es fiscalizar , coadministrar si es posible y de ahí que nos reconozca nuestra labor que es obligación hacer no lo veo muy bien hacia la comunidad, es mi opinión , no me gustaría que me premiaran sabiendo que es mi obligación ante la comunidad

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- estoy diciendo a los Concejales anteriores y ahí falta la primera foto

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- yo también me refiero a todos los Concejales

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- bien o mal fueron elegidos democráticamente , aunque lo haya hecho bien o mal

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- no puede premiar a alguien que lo haya hecho mal

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- yo creo que lo que se busca no es premiar sino que el reconocimiento y que hay una diferencia en las dos cosas, un reconocimiento en tiempo y trabajo de lo que han hecho los Concejal es en las etapas anteriores y creo que halla apunta,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- después conversamos el tema
- en el punto 7 la Presidente de la Comisión de DIDECO pide sacarlo de pronunciamiento y traerlo la próxima semana , por la aprobación en votación , ACUERDO N° unánime
- Yo solicito el retiro del punto N° 8 mientras no se de cumplimiento al artículo 121 y 122 , por la aprobación en votación ACUERDO N°

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- nosotros fuimos a visitarlo y le faltan algunas cosas como entregar un documento que no estaba afecto y lo otro al terreno de bienes nacionales o de los Borgoño

DIRECTOR DE Obras

- el señor Concejal se refiere a que la familia tiene pensado regularizar e incorporar la propiedad que ellos tiene con escritura un pequeño sector que prolongaría la propuesta de ellos hacia el poniente , en el fondo hay una parte del terreno que es la que actualmente tienen ellos cerrado con madera pero que lo tiene cerrado de tiempo y que está propiedad sería un remanente de los Borgoño , probablemente producto que antes no había una topografía muy refinada y la topografía no era muy valiosa así que quedo este pedazo de terreno, este proyecto presenta no

tiene vinculación con nuevas construcciones si no que ellos quieren incorporar para poder genera dos unidades mas de estacionamientos , en el fondo seria estacionamientos abiertos al publico y que hay que preservar muy bien lo que va hacer materia del permiso y que tiene que quedar dentro de la escritura y que este tramite lo pueden seguir realizando y en el día de mañana si se hacen dueño del terreno se podrá hacer un permiso complementaria e ir incorporando estos dos estacionamientos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **VAMOS HACER ENTREGA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD**
- **PRESENTACIÓN PROYECTO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL**

DIRECTORA CONSULTORIO

- quiero contarles que es un proyecto que vamos a llevar a cabo con el servicio de salud Viña del Mar Quillota y que parte el 2010 y que para nosotros como salud y municipalidad es una instancia bastante valiosa porque responde a una necesidad que se ha venido sintiendo hace varios años, de alguna manera la necesidad de atención en el ámbito de la especialidad en particular salud mental, ha sido un tema recurrente en los últimos años y de hecho en reuniones de Concejo anterior siempre se había consulta las instancia de tener algún tipo de dispositivo de especialidad como para tratar temas de dependencia de drogas o temas de violencia,
- En este contexto hemos ido trabajando con el servicio de salud y de alguna manera desde el 2008 nosotros hemos implementando el plan ambulatorio básico de tratamiento alcohol y drogas para adolescente y que ustedes conocían y que funciona como dispositivo de atención primaria, que ha sido la única forma de respuesta el sector salud para ver esta problemática y con este proyecto se va una nueva expectativa, que es una alternativa especifica de especialidad y que la verdad es bastante atractiva
- Que es un centro comunitario de salud mental es un centro de especialidad de salud mental y siquiátrica, ambas ambulatorias, no tiene cama , pero es parte formal de la red

de salud de especialidad, es como tener un centro de psiquiatría aquí en la comuna, eso es lo que nos ofrece financiar el Ministerio

- El propósito de este centro acerque la posibilidad de atención de especialidad a quienes lo requieran en el lugar de su residencia , en el caso nuestro lo que nos pide es que nosotros cubramos a demás de la necesidad nuestra cubramos la necesidad de Quintero y Puchuncaví y así todo es una ganancia para la comuna porque todos los pacientes psiquiátricos que van a control a Viña del Mar o Valparaíso van a tener su centro acá
- El servicio de salud nos propone esta temáticas pero como temáticas iniciales y si podemos ir ampliando e inicialmente este dispositivo se planteaba como atención de adulto pero como tenemos atención mas integral y de la familia le pedimos que lo extendieran para ver la posibilidad de atender niños, adolescentes y adultos y así se planteo,
- El recurso humano que implica deberíamos contratar 23 horas semanales de psiquiatra , 63 de psicólogos, 44 horas de enfermera y todo este recursos tiene que ser especializado , 44 asistente social,22 terapeuta ocupacional, 44 administrativos, 44 auxiliar de servicio, y 33 horas de dirección y que tenemos que ir viendo
- El financiamiento que nos entrega el Ministerio para el 2010 hay aprobado \$ 118.000.000 para montar el centro, implementarlo, equiparlo y contratar el recurso humano y hacerlo andar. La idea es que en el 2010 montemos el centro y lo echemos a andar y para este primer año no tenemos metas numéricas en relación a cuantas atenciones realizar.
- Si este proyecto se arma este año y funcionamos bien seguimos hasta siempre, idealmente, nosotros pudiéramos quedarnos con esa cantidad de dinero que es una cantidad minima para hacerlo funcionar pero si uno empieza a sacarle provecho a otros recursos como la garantía GES o atender otras patologías y por ahí obtener otras entradas, también tenemos la posibilidad de tener convenio con Universidades como por ejemplo la Universidad de Valparaíso o la Universidad de Santiago que tiene la especialidad de psiquiatría y otros convenios que puedan ir saliendo como vía de financiamiento pero que son temas a futuros que tendremos que ir viéndolos

- Les quiero contar que este es el primer centro que se hecha a andar en la quinta región

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- todos estos proyectos son buenísimos y no vaya hacer que el próximo año nos bajen la cuota y que ojala que el próximo año sea mas y no menos porque o sino nos vamos a quedar con esta situación y vamos a tener que sacar recursos nuestros.
- Cuándo comienza esto y donde va hacer

DIRECTORA CONSULTORIO

- se va a arrendar

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- todos psiquiatras, Enfermeras ¿ya los tienen vistos? , el lugar donde se va a instalar va hacer un lugar amplio, las preguntas son, ¿se va a financiar para el próximo año?, el lugar ¿es amplio?, ¿tenemos el personal?
- Tenemos bastantes personas que van h a Viña o Valparaíso e incluso a Quillota, cuando esto se implementó cual va hacer la situación de Concón, cuántas personas vamos a atender como comuna, cuántas de quintero y cuántas de Puchuncaví.

DIRECTORA CONSULTORIO

- el servicio salud nos ofreció está alternativa, para evaluarla y sacar las cuentas y nos dimos cuenta que con el ese dinero nos alcanza para estas prestaciones básicas, nosotros le contestamos al servicios de salud y le dijimos que estamos interesados y el servicio de salud quiere un convenio, el convenio todavía no está firmado, esta para que lo revise jurídico y el Alcalde lo firma y se hecha a andar todo el proceso administrativo, estamos recién en las conversaciones para armar esto, esto es un dispositivo de atención secundaria de especialidad y no tiene nada que ver con la atención primaria que depende de las municipalidades pero lo tanto no va a funcionar en el CESFAM porque son niveles de atención distintos , como funciona en otros lugares, en la quinta región no hay

ninguna y se ha resuelto el tema del espacio físico en otras comuna a través del arrendamiento , deberíamos empezar a buscar una casa y que debería tener 3 box de atención , una sala de espera, una sala de multiuso, 4 baños y lo otro es que si no encontramos una casa grande tendría que ser 2, la norma técnica nos dice que el espacio físico que tengamos debe tener fácil acceso para la comunidad, que no puede estar a mas de 10 cuadras de la locomoción publica y en ese sentido no tenemos problemas, en relación con el recursos humanos nosotros de hecho como vamos a empezar a funcionar con nuestro equipo de salud mental con la colaboración con el equipo de salud mental del servicio de salud y estamos diseñando los perfiles de los cargos para después seleccionar los currículos y la ultima pregunta en relación al financiamiento posterior y que va a venir en relación a metas y este año como es año de implementación no tenemos metas y al final del periodo tenemos que definir cuantas personas vamos a atender y de acuerdo a eso se va a dar el financiamiento y que sirve para el arriendo, atención profesional, atención de los otros profesionales

CONCEJAL RICARDO URENDA

- esto es así por convenio, en le convenio queda establecido el procedimiento a futuro para que no nos pase el próximo año y si no esta en el convenio solicitar que se coloque

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- me queda la duda respecto si hay en el plano estimativo de los gastos para traslado de pacientes y no vaya hacer cosa que terminemos ocupando la ambulancia del consultorio para traslado de pacientes psiquiátricos

DIRECTOR CONSULTORIO

- cuando tenemos que trasladar un paciente psiquiátricos de la comuna habitualmente lo trasladamos nosotros en nuestra ambulancia porque la atención secundaria y en este caso el hospital Salvador que es nuestro referente para hospitalizar no tiene ambulancia

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- y este proyecto no contempla que haya un vehiculo

DIRECTOR CONSULTORIO

- no

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- quiero felicitar esta iniciativa porque es un tremendo adelanto y la consulta es el \$ 118.000.000 ¿Por cuánto meses son?

DIRECTOR CONSULTORIO

- supuestamente de enero a diciembre pero como es año de implementación , aunque firmemos convenio en mayo nos llega esa plata igual

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- en el fondo tendríamos \$ 10.000.000 ,mensuales para funcionamiento y obtendrían que respetar ese mismo presupuesto para el próximo año o este es un prepuesto especial por implementación

DIRECTOR CONSULTORIO

- este presupuesto está pensando en un establecimiento que ya está funcionando

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- lo que se ahorre en atención es para la implementación

DIRECTOR CONSULTORIO

- nosotros deberíamos calcular que con tres meses de esto nosotros deberíamos implementar y el resto de puesta en marcha

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- como se veía el tema de drogadicción el CONACE también podría hacer un convenio

DIRECTOR CONSULTORIO

- esas son las alternativas que se pueden ir dando , aquí han un convenio bases y que se puede ir creciendo en la medida que se haga una buena gestión

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- ¿va a beneficiar a cualquier persona?

DIRECTOR CONSULTORIO

- los beneficiarios del sistema publico de salud quienes son o son los mismos del consultorio y que son FONASA y que están inscritas en las comunas y que se atienden en el sistema publico
- en relación a la continuidad del convenio dice “lectura convenio” y cuando se habla de aprobación automática y de un año para otro se reajusta de acuerdo al reajuste del sector publico y se mantiene la misma meta y para nosotros este año nosotros tenemos que decidir nuestra meta.

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- una vez sellado el convenio todos los estudios estas platas ingresaría a arcas municipales ¿el ente contralor de estos dineros es el servicio de salud o nuestra área de control?

DIRECTOR CONSULTORIO

- para todos los convenios con el servicio nos piden cuenta anual y de hecho no nos pasan todo el dinero de una paraguaso sino que le 25% y con la primera rendición se nos pasan la diferencia

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- quisiera saber cuánto tiempo lleva implementado en otras comunas

DIRECTOR CONSULTORIO

- eso no lo se porque cada servicio de salud maneja sus comunas, me imagino que para otros lados deberían haber nuevos y tiene una historia de unos 3 años y antes existían los FOSAN que son los centros de salud mental que son

mas antiguo y que no tienen esa mirada comentaría y la gracia de esto que tiene una mirada de trabajo con la familia y la comunidad y a nosotros nos acomoda mucho porque va a trabajar como nosotros

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- tenemos algunos plazos

DIRECTOR CONSULTORIO

- todos los convenios tengo para tramitarlos 5 días después que nos llegue y el convenio me llegó el lunes y estoy esperando que llegue el asesor jurídico para que lo revise y lo vise y derive al Alcalde quien revisa de nuevo y firma y de ahí se encia al servicio de salud
- la directora del servicio de salud tiene agendada una entrevista con el alcalde el día 4 de mayo

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- es necesario hacer la figura de convenio entre las tres comunas

DIRECTOR CONSULTORIO

- el convenio es con nosotros , siendo un dispositivo de especialidad y como nosotros somos una comuna muy chica para tener un centro así, estos centros están pensando en 50.000 beneficiarios y nosotros tenemos 25.000 beneficiarios y de alguna manera está sobre estimado para nuestra población por eso que se agregó Quintero y Puchuncaví

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ¿Cuáles son los compromisos del municipio en el convenio?

DIRECTOR CONSULTORIO

- en este primer año el compromiso es implementarlo y hacerlos andar y cuántos pacientes hemos sido capaces de atender

DIRECTOR CONSULTORIO

- en el centro de la mujer pasa lo mismo que tiene gente de Quintero y Puchuncaví

DIRECTOR DIDECO

- lo que se hizo aquí es un acuerdo de los Alcaldes de la comuna en el orden de cooperar con infraestructura o con movilización y eso se reflejaba en un monto determinado que opere ser efectivo o en servicio

DIRECTOR CONSULTORIO

- dado los residuos sólidos que se iba a ver que iba a pasar con eso, la alianza es cada vez mas fuerte entre los tres municipios y el tema de movilización no es menor y aunque no lo exija el Concejo seria interesante comprometer que esos municipios faciliten que esos pacientes lleguen al centro, porque también tenemos que asegurarnos que tenga la cantidad de pacientes para que siga funcionando porque o sino después se nos va a caer y seria bueno considerar y aunque el convenio no lo exija comprometer a los otros municipios

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- el convenio macro lo firmamos nosotros y después hacemos los convenios con las otras municipalidades

DIRECTORA CONSULTORIO

- de hechos esos pacientes van hacer viajes mas cortos porque ya no van a Viña y los pacientes que requieran traslados ya están contemplados por sus municipalidades como abastecer de traslado y para las comunas va hacer mucho mejor trasladar aquí que a Viña, pero voy a consultar como están haciendo ese tema

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- nosotros no contemplamos movilización para Atención de psiquiatría

DIRECTORA CONSULTORIO

- hay algunos que si lo trasladamos, por algunas razones particulares. Cuando están descompensados o tiene algún problema de movilidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **INFORME ESCUELA ESPECIAL**

DIRECTOR EDUCACIÓN

- este tema lo hemos trabajado desde el año pasado y hemos logrado que el Ministerio de Educación nos autorice a impartir educación especial en la Escuela Oro Negro , el tramite que se hizo fue la ampliación del reconocimiento oficial de la Escuela para impartir esta modalidad de enseñanza, en todas las escuela básicas hemos estado atendiendo a los niños con necesidad de educación especial a través de proyectos de integración que no es lo mismo que la escuela especial, el trámite es largo y es el mismo proceso cuando se va a establecer un nuevo colegio por lo tanto hubo que tramitar las recepciones definitivas y se hizo el proyecto pedagógico y se presentaron todos los antecedentes y afortunadamente en el mes de marzo logramos sacra esa resolución y vamos a atender niños con deficiencia mental severa y moderada, por la capacidad del espacio físico que logramos implementar este año vamos a atender 30 niños y ya tenemos 17 alumnos matriculados que están funcionando como escuela especial, ya está contratado el personal , los jóvenes permanecen hasta los 16 años y comienzan a recibir la formación de un oficio orientado al aspecto laboral que se está trabajando y esta orientado hacia el área de la gastronomía, hubo la necesidad de contratar un profesional , técnico de INACAP que nos ha resultado bastante bien, implementamos la cocina que necesitan y esos niños en un par de años pueden integrarse en el campo laboral y la otra etapa del proyecto es conectarse con algunos empresarios para que les den alternativa de trabajo y puedan insertarse como ayudante de cocina.
- Esto puede seguir aumentando en la medida que tengamos la demanda , tenemos contacto con la oficina de la discapacidad que nos permite conectarnos y explicar que

este es el paso intermedio ya que tenemos un gran numero de alumnos que atender y que se resuelve con una escuela especial construida especialmente para estos niños, en estos momentos lo que se hizo fue una adecuación de un espacio físico para atender en forma urgente a los niños y jóvenes de la comuna, de ahí que dejo la invitación a la autoridad municipal para que se tramite ágilmente el traslado del terreno que esta detrás del Rayen Caven que es un terreno del SERVIU que un terreno que tiene destino habitacional y que es de unos 700 metros cuadrados que permite a construcción de un colegio para lo menos de 150 niños.

- En cuanto al financiamiento el Ministerio entrega una subvención de 4 veces de valor de una subvención normal por matricula y asistente a clases vamos a recibir \$ 140.000 lo que nos va a mantener los insumos y gastos , estamos haciendo los contactos con agrupaciones para contactos y vínculos de aumentar la matricula y partimos en marco con 12 y ya llevamos 17

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- me alegro mucho que haya resultado el proyecto respecto al taller laboral el tramo de edad cuales son

DIRECTOR EDUCACIÓN

- parte de los 16 a los 24 años y recibiendo subvención

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- hay un tema con las escuelas subvencionadas como Qullahua, que ellos hoy día acogen a todos los niños independiente de la edad porque había una necesidad, porque cumplían la edad y no tenían donde estar y lo segundo, que tramite esta inconcluso del parte del SERVIU

DIRECTOR EDUCACIÓN

- se hizo en reiteradas oportunidades pero el SERVIU le puso un precio y el ultimo fue de noventa y tanto millones de pesos y respetando la tasa fiscal

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- podrimos pedir una reunión con la Directora del SERVIU

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- quería felicitar a Don Miguel porque la comuna hace años que necesitaba una escuela especial y que anteriormente se hizo un catastro de 300 y tantos niños que están en las cada y no tiene colegios, me gustaría aprovechando los establecimiento educacionales particular subvencionados y particulares dar a conocer esto porque es importante que la comuna sepa que el departamento de educación y la municipalidad se ha preocupado de la escuela especial en Concón, se entregara un folleto y así el próximo año nos van a llegar mas niños
- Lo otro ¿se entregaría un solo oficio? O un oficio para hombres y uno para mujeres

DIRECTOR EDUCACIÓN

- este año en la medida que el financiamiento nos permita eso se puede ir implementando

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- solo informar que la escuela especial se iba a implementar en la instalaciones nuevas de la Escuela oro Negro pero nos dijeron que eso no se podía ocupar en 30 años así que nos quedamos con todo eso, pero Don Miguel sigo insistiendo y se consigue la amplia del decreto de la educación normal y de hecho hay muchos niños que están integrados, tenemos un solo caso violencia, porque es muy grande

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- cuántas salas se ocupan para este proyecto

DIRECTOR EDUCACIÓN

- dos salas y una para taller , tiene salida por otro sector, baños para discapacitados

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- está listo o nunca se a elaborado el diseño de la escuela

DIRECTOR EDUCACIÓN

- no

- **PRONUNCIAMIENTO ASIGNACIÓN ESPECIAL DE SALUD** y que es el artículo 45 del estatuto de salud que permite entregar y que es para un funcionario a Contrata por un monto de \$ 206.000

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- **yo** propuse que los funcionarios de salud se les diera a conocer y quisiera preguntar a la Directora si conversó con los funcionarios

DIRECTORA DE SALUD

- se conversó con la directiva de la Asociación de Funcionarios y ellos declinaron pronunciarse como directiva sino que plantearon conversarlo con las bases y someterlo a votación, las bases rechazaron la asignación de esta asignación y yo le pedí un informe por escrito y me hicieron llegar un carta con sus razones para rechazarla

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- esta situación de esta funcionaria no vaya hacer que nos cree un problema como municipalidad, la asociación de funcionarios se le hizo la consulta y ellos no están de acuerdo y la situación nos puede traer algún problema, lo que me preocupa es que la asociación de funcionarios si no están de acuerdo habría que buscar otra alternativa para no tener después problemas con los funcionarios de salud.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- el tema se converso después que vino la directiva de la asociación y se llevó a la asamblea, que no corresponde y segundo la conversación que se tuvo con el Director de control y María Liliana ellos están de acuerdo en esto.

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- acaba de decir la Directora que no están de acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- eso fue antes de eso

DIRECTORA DE SALUD

- es la asamblea que no está de acuerdo y la directiva en una reunión ellos no tenían reparos pero ellos consultaron las bases

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- podríamos conocer los argumentos de la asamblea para oponerse a esto

DIRECTORA DE SALUD

- les puedo leer la carta (LECTURA CARTA 01 DE ABRIL)

DIRECTOR DE CONTROL

- PARA los dos concejales este tema fue tratado en la reunión de comisión y la tranquilidad de todos es que este es un problema permanente en la parte de salud y esa carta nació porque a esta persona cuando llegó a trabajar se tuvo que asesorar por Control y Contabilidad y lo otro la carta de reclamo es porque la gente de salud cree que se deben pagar el último día hábil del mes y ese fue un acuerdo entre la asociación y la anterior administración, pero en estricto rigor deberíamos pagarle mes vencido o dentro de los primeros 5 días, con respecto a la asociación tuvimos dos reuniones con ellos y le preguntamos porque había sido el rechazo de esta asignación y dijeron que habían tenido muchos problemas, que la persona no estaba preparada y en la actualidad es una persona que hemos formado y que está ganando \$ 180.000 líquidos, tenía tres funciones y al hablar con la asociación ellos entendieron y hemos ido teniendo reuniones cada 15 días para ir mejorando la temática que traemos de año y hemos tenido mala experiencia con el traspaso, pero esta persona la hemos formado, preparado y la asociación entendió perfectamente y no pusieron mayores inconvenientes y la Doctora junto con esa carta debería haber traído la carta de la asociación en donde aceptada este bono y fue aprobada

- quiero dejar en acta que los errores de sueldos viene desde antes de esta administración, se adjudico un poco cuando se dio el sumario pero ya están normalizándose, pero los errores viene de antes.

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- a pesar de las explicaciones de Don Eugenio yo soy muy respetuoso con las bases y quiero ser consecuente con mi proceder respecto a los sueldo y tuvimos una situación similar o parecida con personas del área de DIDECO y donde pusimos nuestras aprensiones respecto de las subida de sueldo y se nos esta presentando acá una situación similar,

SECRETARIA MUNICIPAL

- es importante señalar que la persona que se está tratando otorgar esta asignación es una persona a contrata y lo importante destacar que nosotros hicimos una consulta que la ley no contempla y en ninguna parte de la ley señala que se debe consultar a las bases o asociación porque no es parte de la asociación y en virtud de la carga laboral que ella tiene y que tubo que dar la cara porque cuando llego se tuvo que hacer cargo de honorarios que no se pagaban desde hace mucho tiempo lo cual los médicos no querían venir hacer turnos.

DIRECTORA DE SALUD

- **yo traje** el curriculum para que no vean que es una persona que no tiene formación y por otro lado esta solicitud tiene como argumento que nosotros necesitamos contar con ella y es la única alternativa que tenemos para integrar el equipo de trabajo y quiero recordarles que en algún momento me quede sola en septiembre del año pasado con una persona que recién estaba aprendiendo el trabajo y me quede sin gente en el departamento, de hecho una de las personas que logró retomar el trabajo fue esta persona que llegó en octubre y a tenido la entereza de ir abordando el trabajo en situación de crisis hasta que hemos

ido retomando el equipo de trabajo y la verdad es que no me gustaría pasar por lo mismo, de no tener un equipo de trabajo porque es una situación dura y complicada y que nos afecto como funcionarios, logramos mantener un funcionamiento que la comunidad no lo sintiera y en algún momento el mal funcionamiento del departamento de salud puede llegar a un tema del mal funcionamiento que resienta la atención de la comunidad y siento que de alguna manera ella tiene la posibilidad de irse

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- tengo entendido que ella está estudiando y le queda 1 año para recibirse de Ingeniera Comercial

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- se va a ir igual

DIRECTOR SALUD

- **NO** necesariamente, porque si logramos retenerla pudiera ser que cuando tenga su titulo pueda quedarse con nosotros

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- mi preocupación es la siguiente, yo quiero dejar estipulado que yo esto muy preocupado por la asociación de funcionarios de salud, una asociación bastante delicada de crear una situación que puede ser problemática pero considero que tendría que haber una carta de ellos que están de acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ellos representan los socios y ella no es socia
- si nosotros no aprobamos esta asignación especial vamos a tener un problema de lo que es el pago de los sueldos y que se quede a cargo del sistema, ya pasamos por eso y nos vamos a atrasar y ahí vamos a tener un problema más grave.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- si ella tuviera titulo seria otro el ingresos , lo que a mi me preocupa de fondo que una persona este llevando un tema

administrativo y que dependamos de una sola persona, si no aportemos la asignación quedemos sin gente si ya tuvimos la situación hace unos meses atrás y me parece que la discusión debiera ser que medida tomamos que nos permita resolver el tema de fondo, porque si esta persona se enferma quedamos en la misma situación y no podemos depender de una sola que además hoy día no cuenta con el perfil de los requisitos y ahí hay un trabajo dependiente que debiésemos trabajar y comprometernos que esta si esta situación no se aprueba, no se cuantos cargos hay que cubrir, en que etapa estamos

DIRECTORA DE SALUD

- quiero contarles como está conformado el departamento de salud, está conformado por 5 personas mas el director que tengo yo las funciones, hay un encargado de finanzas, un encargado de adquisiciones. Un encargado de personal, un encargado de economato y una persona que está a cargo de archivo y apoyo a las otras áreas y así se distribuye las funciones, cuando nos quedo el descalabro se quedó el encargado de economato y la persona de apoyo de archivo, se fue adquisiciones, finanzas y personal, estuve desde septiembre sin los titulares desde septiembre a diciembre y esta persona llego en octubre y en octubre, noviembre y diciembre ella tubo que tomar finanzas, personal, e noviembre llego una persona que se hizo cargo de adquisiciones y por lo tanto me quede con tres personas, en enero llego de licencia el encargado de finanzas y que tuvo una licencia por salud mental por lo que cuando llego trabajaba media jornada y con la recomendación de que no podía sufrir recarga laboral y cumplir su horario de trabajo, no podía asignarle trabajo y lo que le asigne en ese momento fueron los temas pendientes ya que el era el que conocía el histórico por lo tanto el podía seguir las y concretarlas y Carolina siguió como encargada de finaza y personal, a fines de febrero la persona con licencia retomo sus 44 horas pero esta continua con la indicación de no hacer recargo y cumplía funciones puntuales y lo que a mi me conviene mantenerlo así porque si lo sobrecargo se va para la casa, en el fondo fui cuidadosa en cumplir esa indicación, ya a fines de marzo estaba en condiciones de entrar al turno completo y con igualdad de carga laboral

por lo tanto nosotros hicimos una reunión y redefinimos funciones y de hecho en estos momentos están con carga pareja, de alguna manera hemos ido reconstituyendo equipo con dificultades. Errores pero hemos ido rearmando el equipo

- lo que no me gustaría que sucediera es que volviéramos a volver a pasar lo mismo porque si se va uno le tendría que volver a pasar el trabajo a otro, para mi aquí es un problema técnico y no quiero que volvamos a pasar lo mismo , por eso esta presentación , esta asignación ella la solicito porque considerada justa Por su responsabilidad y yo siento el temor que si no tramito este tema me quede sin esta persona

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- al 30 de septiembre se puede modificar la planta de salud y que entraría a regir el 01 de enero del 2011 y esta planta es la que venia del 2008

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- para reforzar un poco mas mi opinión concuerdo con la opinión que se dio de que si no hago bien la pega y no me pagan la plata que tienen que pagarme van a incurrir en errores y eso en la empresa privada jamás , ella tiene muy clarito lo que es el procedimiento de la descripción de cargo, lo que son las competencias y maneja eso a la perfección y sabe que esta situación no es la mas adecuada y pueda saber que en la empresa privada se puede dar que le suban el sueldo de la noche a la mañana pero en la empresa publica sobre todo con los antecedentes que hay no va hacer el mas optimo , eso refuerza mas lo que estoy diciendo y viendo el curriculum sobre dimensionado para lo que ella va hacer porque este curriculum debería ganar por lo menos \$ 700.000 por lo que o es valido que se esta diciendo acá que hay que pagarle mas para que haga bien la pega

SECRETARIA MUNICIPAL

- ella tenia un sueldo mas alta en la empresa privada

- lo que en la práctica ella había pedido era una asignación para completar el \$ 1.000.000 y lo que barajamos de acuerdo a lo que para nosotros es lógico

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- SIGUIENDO LO conversamos arriba y siguiendo los perfiles que tanto hemos discutido en otros y a nosotros nos gustaría tener los mejores profesionales pero las condiciones del sistema público a veces no cumple con las perspectivas, la exigencia que hacen los estatutos y hoy día la contraloría exige que se cumplan con los requisitos que para los cargos están determinados , pero además le queda un año para titularse y pueda cumplir con los requisitos y además nos habré un blanco con otros funcionarios que pudiera argumir sus mis argumentos que hacen bien su pega y que están sin recargo y porque la asignación para unos no para otros y uno entiende que hay cargos especiales o críticos pero creo que el desafío para nosotros es armar equipos que no sean vulnerables como el equipo del consultorio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- viendo que se hizo una consulta , si queremos que salud funcione bien y no tengamos mas problemas en cuanto a las remuneraciones , lo voy a llevar a votación, por la aprobación en votación, tres votos a favor, abstención 1, rechazo 3, **no hay acuerdo**

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- a mi me gustaría que las bases supieran las razones porque se van a otorgar, ellos no tiene ninguna gerencia pero un ente tiene que informarles

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- además de llevarlo a asamblea es un asunto de la asociación y se llevo en un contexto distinto porque los funcionarios se sentían molesto porque sus remuneraciones se habían visto afectada por este personaje y habían

vínculos extraños, no fue una reunión de tono suave y lo que sucedió no correspondía que se tratara un tema tan álgido como ese, es un tema de Concejo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- la ampliación por lo 12 minutos que quedan , se aprueba
- **COMISIONES**

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- citar a comisión de salud para el próximo miércoles a las 6 de la tarde para votar el tema de la 1ª modificación

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- se cambio la activad que había en la escuela Oro Negro

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- se recuerda a los Sres. Concejales que la entrega de mi PC se hará en Quintero en el centro de eventos Francisco Coloane , al costado del municipio a las °12.15 , el motivo de esto que salieron una notebook de madera no se permitió el traslado de Quintero a Concón así que hay que trasladar a todas las personas a Quintero

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- no nos consultáramos a nosotros porque ya teníamos una programación y no podemos permitir que la JUNAEB nos mande ¿Cuándo avisaron esto?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- la JUNAEB es la responsable de la distribución de 107 niños beneficiarios, pero ellos dependen del Ministerio de Educación y por orden del Ministro de Educación instruyó que estos PC no debían trasladarse y debieran retirarse del lugar donde estaban en resguardo y producto de situaciones que sucedieron , es una medida de seguridad , nos complica porque tuvimos que contratar buses para trasladar los niños y apoderados y ahí no pudimos hacer nada

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- yo pregunto porque hubo muchos reclamos de los apoderados porque nosotros somos comuna y no tenemos nada que ver con Quintero

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- yo creo que estamos perdiendo la identidad porque no pueden venir a decir que lo van hacer ya y punto es una cosa que no podemos permitir , y si lo traen desde Viña podían pasar primero por Concón , hay invitación para nosotros ir a Concón

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- la invitación es para todos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- el horario de 12.15 es solamente para Concón, yo lo pedí pero dijeron que no
- **INCIDENTES**

CONCEJAL RICARDO URENDA

- quiero tocar un punto respecto a la reunión que hubo anoche y para muchos productivas, quisiera saber si se han tomando algunas medidas de acción, la idea de ayer era informar a la comunidad y buscar un marco de acción de conseguir definitivamente el terreno y expusieron distintos puntos de vista y finalmente gano el tratar de atacar según lo que logre entender es atacar por todos los blancos y hacerlo lo antes posible, quisiera saber si se han tomado medidas y si no se han tomado que es lo que se va hacer

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- lo que hice anoche era conversar con el Intendente para tocar el tema con él y ver que respuestas o gestión pueda hacer el,

CONCEJAL RICARDO URENDA

- o seria bueno concluir a las fuerzas vivas de la comunidad , a la Unión Comunal y Juntas de Vecinos e invierta a las autoridades de Carabineros y Ministros a una reunión aquí

en Concón los temas que se vieron ayer sin perjuicio de dejar de hacer otras acciones y además de eso hacer un análisis jurídico porque no conozco las actas y me gustaría tenerlas para saber si procede o no que se revoque un acuerdo ya tomado, teniendo analizado eso se puede pedir algún tipo de pronunciamiento jurídico para tratar de detener eso por haber derechos creados.

SECRETARIA MUNICIPAL

- **ESTA** es una empresa del estado que tiene un directorio en donde un acuerdo puede dejar sin efecto otro lo que si tengo mis dudas es la notificación y a solicitud de quien

CONCEJAL RICARDO URENDA

- como no lo he visto me gustaría verlo porque creo que la vía jurídica es una y lo otro es tomar vías de acción de manera amigable e invitando al ministro y al Director de Carabineros a conversar con la comunidad, pero hacer algo porque o sino se nos va a pasar el tiempo, sin perjuicio de lo cual se pueden tomar otras acciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Terminado el tiempo se cierra la sesión

MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL